

MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE
CALDAS S.A**

Manizales - Caldas

MANUAL DE POLITICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TABLA DE CONTENIDO

MARCO LEGAL.....	1
1 INFORMACION E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA.....	1
2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION – FINALIDAD.....	2-3
2.1 Seguridad de la Información.....	3-4
2.2. Almacenamiento de sus datos personales.....	4
2.3 Recepción de su información / uso de su Información.....	5
3 DEFINICIONES.....	5-6
4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.....	6-7
5 DERECHOS DEL TITULAR.....	7-8
5.1 Derechos de Consulta.....	8
5.2 Derechos de Reclamos.....	8-9
5.3 Derechos de los niños y adolescentes.....	9-10
6 DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE.....	10
6.1 Responsables y Encargados del Tratamiento de Datos personales	10-11
6.2 Recolección y manejo de datos personales.....	11
7 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	12
8 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.....	12
8.1 Casos en que no se requiere autorización.....	12-13
8.2 Forma y mecanismos para obtener la autorización.....	13
8.3 Prueba de la autorización.....	13-14
9. IDENTIFICACION DE LAS BASES DE DATOS.....	14-15
10. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO.....	16

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

El derecho fundamental al habeas data tiene por objeto garantizar a los Titulares de los datos el poder de decisión y control que tienen sobre la información que les concierne, concretamente sobre el uso y destino que se le dan a sus datos personales.

La presente política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** quien actúa de responsable del tratamiento de los datos personales.

MARCO LEGAL

Este documento tiene en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto 1377 de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012” y el Decreto 886 de 2014, “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”. A estas Políticas le serán aplicables todas las demás normas que complementen o sustituyan las anteriores.

1 INFORMACION E IDENTIFICACION DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION PERSONAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A

DOMICILIO Y DIRECCIÓN: Calle 54 N. 23-140. Manizales- Caldas

Calle 9 Carrera 10 N 8-59 Esquina Dorada- Caldas

NIT: 890.805.923-8

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ioc.com.co

TELÉFONO: 096-8860068 096-8370158

2. TRATAMIENTO DE LA INFORMACION – FINALIDADES

A través de la presente política el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** formaliza el tratamiento de datos personales aplicable a las actividades con, Usuarios, Empleados, Cliente, Contratistas, Proveedores, Accionistas y en general, toda persona natural Titular de los datos personales que aparecen registrados en nuestras bases de datos.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** utilizará la información personal obtenida, de manera directa o indirecta, de dichas personas para:

- ✓ Cumplir con los fines propios del objeto social de la entidad (Prestación de servicios propios del ejercicio de la actividad médica especializada de la Oftalmología, tales como consulta diagnóstica, cirugías y actividades complementarias.)
- ✓ Información médica, psicosocial de los usuarios recolectada en virtud de las evaluaciones médicas y diagnóstico de salud de los mismos.
- ✓ Para entregar información periódica o eventual a las autoridades gubernamentales del Orden Nacional, Departamental o Local.
- ✓ Para fines de comunicación interna de información de interés general.
- ✓ Para el desarrollo de procesos de contratación y subcontratación de proveedores de bienes y servicios.
- ✓ Para proveer información sobre nuestros servicios.
- ✓ Para actualización de datos de Usuarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y otros terceros.
- ✓ Llevar a cabo campañas, estudios, promociones de carácter comercial, social de mercadeo, publicitarios o en ejecución de nuestro objeto social.
- ✓ Evaluar la calidad de nuestros productos y/o servicios mediante encuestas de satisfacción.
- ✓ El cumplimiento general de las obligaciones legales y contractuales, en virtud de los contratos y relaciones comerciales que le asisten a la entidad.
- ✓ Realizar los reportes contables legalmente establecidos.
- ✓ Para suministrar información del empleado a las entidades de seguridad social.
- ✓ Para el almacenamiento de registros fílmicos que constituyan evidencias futuras.
- ✓ Ejecutar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Con el fin de validar su identidad en el manejo de los servicios que adquieran con la entidad.
- ✓ Programación, cancelación y reasignación de citas.
- ✓ Entrega de medicamentos y comercialización de productos de acuerdo al objeto social.
- ✓ Verificación de estados de afiliación, normatividad vigente, procesos de las EPS y Servicios relacionados con seguridad social.
- ✓ Generación de certificaciones.
- ✓ Autenticación e identificación a través de los datos biométricos.

- ✓ Reportes y requerimientos de entes de control.

Para cumplir con los fines propios del objeto social de la entidad, estos se puedan consultar y/o reportar a bases de datos de información de:

- **DATOS DE IDENTIFICACIÓN:** Nombre, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento o muerte, edad, huella, ADN, iris, Geometría facial o corporal, fotografías, videos, fórmula dactiloscópica, voz, etc.
- **DATOS DE UBICACIÓN:** como los relacionados con la actividad comercial o privada de las personas como dirección, teléfono, correo electrónico, etc.
- **DATOS DE CONTENIDO SOCIO ECONÓMICO:** como estrato, propiedad de la vivienda, Datos financieros, crediticios y/o de carácter económico de las personas, Datos patrimoniales como bienes muebles e inmuebles, ingresos, egresos, inversiones, historia laboral, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona, etc.
- **DATOS SENSIBLES:** como los relacionados con la salud de la persona en cuanto a órdenes y relación de pruebas complementarias como laboratorio, imágenes diagnósticas, patológicas, estudios, etc. diagnósticos médicos, generales o especializados, psicológicos o psiquiátricos, medicamentos y/o tratamientos médicos o terapéuticos de cualquier tipo, los relacionados con la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosas, políticas; datos relacionados con las convicciones religiosas, filosóficas y/o políticas, los datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico-racial, personas de la tercera edad o menores de 18 años en condición de pobreza, datos sobre personas en situación de discapacidad personas con limitaciones sicomotoras, auditivas y visuales en condiciones de pobreza, personas víctimas de la violencia, personas en situación de desplazamiento forzado por violencia, madres gestantes o lactantes o cabeza de familia en situación de vulnerabilidad, menores en condición de abandono o protección, etc.

2.1 Seguridad de la información.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para proteger tanto a nuestros usuarios del acceso no autorizado o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de la información que poseemos, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** aplicará entre otras los siguientes protocolos de seguridad.

- Controles sobre nuestros sistemas de información que nos permite mantener una mejor calidad de su información.
- Revisión de nuestras prácticas de recopilación, almacenamiento y procesamiento de información, incluidas nuestras medidas de seguridad físicas, para protegernos frente al acceso no autorizado a los sistemas.
- El acceso a la información personal, es restringida y se verifica su finalidad antes de ser concedido un acceso a las bases de datos.
- Copias de seguridad realizadas mensualmente.
- Almacenamiento en un disco duro externo dentro de una carpeta con la fecha de la copia de seguridad.
- El disco duro permanece en un lugar diferente a la entidad, en lugar seguro y alejado de peligros que puedan afectar la información.
- Guardar copias de seguridad con anterioridad.
- Cambiar las claves de la red de los computadores de los usuarios mensualmente o mínimo cada dos meses.
- La clave de la red Wifi es cambiada regularmente y solo la deben tener los empleados de la entidad que la necesiten previa autorización.
- Mantener un software antivirus en los computadores internos y no permitir la instalación de software que no tenga la validación previa.
- Instalar, utilizar y mantener actualizados **anti-virus** en todos los equipos utilizados en la entidad.
- Garantizar la seguridad de la **conexión a Internet**.
- Instalar, utilizar y mantener actualizado **cortafuegos** de software en todos los ordenadores utilizados en la entidad.
- Revisar y mantener al día las **actualizaciones de los sistemas operativos y aplicaciones**. para corregir los problemas de seguridad y mejorar la funcionalidad de los mismos.

Es responsabilidad de los funcionarios del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** , reportar inmediatamente ante la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Datos Personales - cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes, suplantación de identidad, incidentes de seguridad, violación de códigos de seguridad o cualquier tipo de conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona o llegue a generar cualquier tipo de discriminación.

2.2. Almacenamiento de sus datos personales.

Los datos personales de los Usuarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y Accionistas se almacenan en bases de datos que se encuentra en servidores Internos para mayor seguridad, y archivos (Físicos) los cuales están protegidos físicamente y en un lugar seguro. Sólo personal autorizado puede acceder a ellos y por tanto a los datos personales correspondientes.

2.3 Recepción de su información / uso de su Información.

La información privada de los Usuarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y Accionistas en principio está destinada a la prestación del servicio o finalidad para el cual esta se recopiló. En general, no se revela su información personal a terceras partes sin el consentimiento expreso del titular.

En el caso de tener que revelar información personal sobre los Usuarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y Accionistas; Por ejemplo, el empleo de otras empresas para realizar funciones en nuestro nombre, tales como; proporcionar servicio al cliente, envío de correo electrónico y correspondencia, contratación de servidores ubicados dentro o fuera del País (Colombia), u otras funciones necesarias para nuestro negocio se pedirá autorización exclusiva y por escrito al titular de la información.

Las obligaciones incluidas en estas prácticas sobre el cuidado o manejo de la información personal de Usuarios, Clientes, Empleados, Contratistas Proveedores y Accionistas no aplican cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

3 DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política, se relacionan a continuación las definiciones establecidas por la normatividad vigente:

- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Comunicación verbal o escrita, dirigida al Titular de los datos personales, en la cual se le informa de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **DATO PÚBLICO:** Es el relativo al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público; aquellos que por su naturaleza no están sometidos a protección.
- **DATOS SENSIBLES:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando la entidad, ubicada en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República

4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

De conformidad con la ley el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** actuará en toda recopilación, manejo y supresión de datos personales de acuerdo a los principios que deben seguirse en todo Tratamiento de Datos Personales y de protección de la ley del HABEAS DATA, ellos son:

- **Legalidad:** Para el tratamiento de los datos personales, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** se sujetará a lo establecido en la ley y demás disposiciones.
- **Finalidad:** El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** informará al Titular la finalidad del tratamiento dado a los datos personales, la cual debe ser legítima de acuerdo con la Constitución y la ley.
- **Libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo lo ejercerá el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular o por mandato legal o judicial.
- **Veracidad o Calidad:** La información sujeta a tratamiento de los datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Transparencia:** El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** garantiza al Titular el derecho a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de sus datos.
- **Acceso y Circulación Restringida:** El tratamiento que el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A**, dará a los datos personales, se sujetará a las disposiciones establecidas en la ley y la Constitución. Los datos personales no podrán estar disponibles en internet o en otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo los que sean de naturaleza pública o aquellos en el que su acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido al Titular o terceros autorizados.

- **Seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** será protegida mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que otorguen seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Las personas que intervengan en el tratamiento de los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información suministrada. Inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

4.1 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

4.1.1 TRATAMIENTO DE DATOS PÚBLICOS

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** advierte que trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos, estos últimos por tratarse de una función pública reglada reconocida por ley, esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el resto de principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia.

4.1.2 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** solo trata datos personales sensibles para lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los Titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** hace uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentra física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica o dentro del marco de procesos de mejoramiento, este último siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del Titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

5 DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION

El Titular de los datos personales de Usuarios, Empleados, Contratistas Clientes, Proveedores, Accionistas y otros terceros tendrán derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo las excepciones previstas en la ley.
- c. Ser informado por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** previa solicitud, sobre el uso que se le da a sus datos personales.
- d. Presentar consultas ante el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** e interponer quejas ante la entidad encargada de la protección de los datos personales.
- e. Solicitar la revocatoria y/o supresión de sus datos personales cuando el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** incurra en conductas contrarias a la ley y la Constitución.

5.1 DERECHO DE CONSULTAS

Los Titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** , garantizando el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** .

Para garantizar la confidencialidad y privacidad de la información personal y su entrega al titular de la misma, las solicitudes de consulta se tramitarán por medio de un escrito (Documento Anexo), dicho escrito deberá remitirse a las oficinas del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** ubicadas en la Calle 54 N. 23-140. Manizales-Caldas. Calle 9 Carrera 10 Esquina Dorada- Caldas o al correo electrónico: protecciondatospersonales@ioc.com.co

Las consultas así formuladas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.2 DERECHO DE RECLAMOS

El Titular de datos personales que considere que la información contenida o almacenada en una base de datos que corresponda a los registros del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.**, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales, podrán presentar un reclamo ante el Responsable o Encargado del tratamiento del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.** .

El reclamo lo podrá presentar el Titular teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Para garantizar la confidencialidad y privacidad de la información personal y su entrega al titular de la misma, los reclamos se tramitarán por medio de un escrito, el cual deberá remitirse a las oficinas del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** ubicadas en la Calle 54 N. 23-140. Manizales-Caldas, Calle 9 Carrera 10 Esquina Dorada- Caldas o al correo electrónico: protecciondatospersonales@ioc.com.co

Si el reclamo estuviese incompleto, el Titular lo puede completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que se subsanen las fallas o errores. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En el caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** haya recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantiene hasta que el reclamo sea decidido y, el término máximo para atenderlo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- ✓ El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.**
- ✓ Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar dicha calidad.

- ✓ El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

5.3 Derechos de los niños y adolescentes

En el Tratamiento de datos personales de Niños, Niñas y Adolescentes están prohibidos, excepto cuando se trate de datos que sean de naturaleza pública de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto por sus derechos fundamentales.

Verificados los requisitos establecidos dentro del marco legal, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes Legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás. Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** designa al Área de **CALIDAD** como responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales y revocar la autorización; de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

6 DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

El Titular de los datos personales, deberá mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento al **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** la veracidad de la misma, el cual no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información entregada por el Titular.

6.1 RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** será el encargado de la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales, y tendrá a su cargo los siguientes deberes.

- Conocer esta política y darle aplicación en lo que les corresponda.
- Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección de los datos y garantizar el ejercicio de los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular de los datos personales.
- Garantizar que la información objeto del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información del Titular cuando sea incorrecta.
- Utilizar únicamente los datos personales que hayan sido obtenidos mediante autorización, a menos que los mismos no la requieran.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de información del Titular.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas.
- Cumplir con las instrucciones y requerimientos impartidos por la autoridad administrativa competente.
- Suscribir acuerdos de confidencialidad con quienes manejen la información relacionada con el tratamiento de datos personales.
- Tramitar oportunamente las consultas y reclamos formulados por los Titulares de los datos personales.
- Los demás consagrados en la ley.
- Es responsabilidad de los trabajadores del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A**, reportar cualquier incidente de fuga de información, daño informático, violación de datos personales, comercialización de datos, uso de datos personales de niños, niñas o adolescentes sin la autorización pertinente, suplantación de identidad, o conductas que puedan vulnerar la intimidad de una persona, o que tenga indicios de que los mismos estén siendo utilizados para propósitos delictivos y/o no autorizados.

6.2 RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DATOS PERSONALES

La presente política será aplicable en los casos en los que el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** solicite el diligenciamiento de solicitudes, y formularios de forma telefónica, digital o presencial así como los demás casos en los que requiera obtener datos personales, sin perjuicio de las condiciones particulares que apliquen en cada caso.

A partir del momento en que el Titular de los datos personales autorice al **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** para la recolección y tratamiento de sus datos personales, éstos podrán usarse en el desarrollo de sus actividades.

En todo caso, dependiendo de la actividad que se realice, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** le comunicará al Titular de los datos personales de manera clara los mecanismos puestos a su disposición para conocer, actualizar, modificar y suprimir sus datos, así como para revocar la autorización otorgada.

7 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Domicilio: Calle 54 N. 23-140. Manizales- Caldas
Calle 9 Carrera 10 N 8-59 Esquina Dorada- Caldas

Correo electrónico: calidad@ioc.com.co

Teléfonos: (096) 8860068 (096) 8370158

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** Puede cambiar unilateralmente su política de manejo y de uso de datos personales. No se limitarán los derechos derivados de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales sin un expreso consentimiento del titular, y se publicara cualquier modificación de la presente Política de privacidad y de uso de datos personales.

8 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Para el tratamiento de los datos personales por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley. La entidad se ampara para algunos casos de excepción de la autorización bajo la ley 1438 del 2011 y Ley 1995 de 1999 como casos que es necesaria la misma (Art. 10 ley 1581 del 2012)

Al momento de solicitar al Titular la autorización, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A**, deberá informarle de manera clara y expresa la finalidad con la que se recauda el dato personal, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del Titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos.

La información de los datos personales podrá ser suministrada por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** al Titular, sus causahabientes, representante legal y/o apoderado, o terceros autorizados por este o por la ley, así como entidades públicas o administrativas en ejercicio de funciones legales o por orden judicial.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** podrá continuar con el tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad indicada en esta política, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato; salvo que exista un deber legal en conservar la información.

8.1 CASOS EN QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ Datos de naturaleza pública.
- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria.
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

8.2 FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la base de datos.

El formato para la autorización será elaborado por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** y será puesto a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2102 y el Decreto 1377 de 2013. Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A**, lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal.

La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales:

- a) Quién recopila su información personal (responsable o encargado) .
- b) Qué recopila (datos que se recaban).
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento) .
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos Personales suministrados.
- e) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a Autorizar su tratamiento.

8.3 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** Adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

8.3.1 AVISO DE PRIVACIDAD: El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales a más tardar al momento de recolección de los datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

8.3.2 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- ✓ La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
- ✓ El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- ✓ Los derechos que le asisten al Titular.
- ✓ Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- ✓ No obstante lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

8.3.3 AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A**, conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. Para el almacenamiento del modelo, el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

9. IDENTIFICACION DE LAS BASES DE DATOS

El **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** ha identificado las siguientes bases de datos:

Base de datos con información pública: Los datos contenidos en los registros públicos provienen del cumplimiento de una función reglada, cuyos formularios y procedimientos cumplen una finalidad de publicidad y oponibilidad. Por lo tanto, se entiende que estos datos son de carácter público por disposición legal y no requieren de la autorización previa del Titular para su tratamiento.

Así mismo, se entenderá que tienen la misma naturaleza de datos públicos los registros que con posterioridad se deleguen al **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A.**

Bases de datos de usuarios : Son las bases de datos manuales o automatizadas, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza pública y privada de personas jurídicas o naturales en calidad de usuarios del **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** para la prestación de los servicios que el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** presta, las cuales de manera voluntaria y en ejercicio de su derecho de usuarios, autorizan mediante cláusulas en los formatos de los avisos de privacidad y autorización de manejo de datos personales.

Bases de datos de empleados: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente o por medio de prestación de servicios, alianzas o contratos, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos incorporan tanto información privada, pública, datos sensibles y de menores.

El tratamiento de los datos para los fines de las obligaciones derivadas de la relación laboral o por prestación de servicios, alianzas o contratos, requerirán autorización previa del Titular o su representante legal según sea el caso, la cual estará contenida en las cláusulas estipuladas para tal fin en los documentos de vinculación, prestación o contratos.

Bases de datos de contratistas y/o proveedores: Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales, para la adquisiciones de servicios y bienes demandados por el **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** en el desarrollo del objeto social y actividad económica de la entidad.

Bases de datos de accionistas: Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales para identificación y el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de los accionistas de la institución.

La **INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A** en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, publicará el aviso de privacidad, dirigido a las personas que se encuentran incluidas en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

10. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

El presente Manual rige a partir de los Cinco (05) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

Actualizaciones de la política: El INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS S.A podrá modificar los términos y condiciones de la presente política para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen esta política. Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los Usuarios, Empleados, Contratistas, Proveedores y Accionistas se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la entidad.